



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

F.H.J.  
Expte. N° 1085- 936-18

RESOLUCIÓN N° 10758 -E-  
S. S. DE JUJUY, 05 NOV. 2018

**VISTO:**

La nota de solicitud de la Coordinadora Provincial del Servicio de Acompañamiento Escolar dependiente de la Secretaría de Equidad Educativa a los efectos de declarar de interés educativo el "SEMINARIO DEL ESTUDIANTE INTEGRADO A LA ESCUELA INCLUSIVA" a desarrollarse los días 5 y 6 de Noviembre del corriente 2018 y destinado a profesionales, docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Educadores Especiales de los establecimientos educativos de la provincia y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley n° 26.206 de Educación Nacional Artículo 11 se establece: "Los fines y objetivos de la política educativa nacional son:... e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas...";

Que, el Ministerio de Educación debe impulsar una política nacional de formación docente para jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para un sistema educativo inclusivo;

Que, es necesario justificar la inasistencia de los docentes que asistan a dichas Jornadas;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Declárase de interés Educativo Ministerial el "SEMINARIO DEL ESTUDIANTE INTEGRADO A LA ESCUELA INCLUSIVA" impulsado por el Servicio de Acompañamiento Escolar dependiente de la Secretaría de Equidad Educativa a desarrollarse los días 5 y 6 de Noviembre del año 2018, destinado a profesionales, docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Educadores Especiales de la Provincia de Jujuy.

**ARTÍCULO 2.-**Déjase establecido que los docentes participantes de las jornadas deberán presentar constancia expedida por los organizadores a los efectos de justificar su inasistencia en los respectivos establecimientos educativos.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

2//CORRESPONDE A RESOLUCION

10758 -E.-

ARTICULO 3.-Regístrese en la Secretaría de Equidad Educativa, Secretaria de Gestión Educativa, Dirección General de Administración, y Área de Recursos Humanos para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, archívese.



  
ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación